

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
viernes, 4 de junio de 2021					084
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2011-00311	ALIMENTOS	PUREZA GONZALEZ COHECHA	MIGUEL ANGEL MENSA	03/06/2021	ACEPTA AUTORIZACIÓN ENTREGA TÍTULOS
2011-00376	ALIMENTOS	CLAUDIA YANETH BUITRAGO	JHON JAIRO AMORTEGUI PIÑA	03/06/2021	ACEPTA EXONERACIÓN
2019-00147	SUCESION	PAOLA ANDREA SANABRIA SANDOVAL	JORGE ARTURO SANABRIA SANCHEZ	03/06/2021	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO
2019-00292	SUCESION	JORGE IVAN RAMIREZ CANO	JOSE JAIR RAMIREZ LOPEZ	03/06/2021	CONCEDE AMPLIACIÓN TÉRMINO
2019-00321	VERBAL SUMARIO	YORDY FABIO BLANDON PANTOJA	ESTEFANIA FARFAN SABOGAL	03/06/2021	REPROGRAMA AUDIENCIA
2020-00110	EJECUTIVO	PAOLA ANDREA HERRERA CUELLAR	STEVEN ALDANA CASTILLO	03/06/2021	APRUEBA COSTAS
2021-00080	VERBAL	LUZ ELENA ARBELAEZ ARBELAEZ		03/06/2021	ADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

